

Intervención del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito de su competencia, exhorta al Honorable Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a que, en el ámbito de sus atribuciones y respetando su plena autonomía conferidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declare la nueva explanada de la plaza principal con el nombre de "General del Campesino Cenobio Mendoza Pérez".

El presidente:

En desahogo del inciso "k" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hasta por cinco minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con tu permiso, diputado presidente.

Presento ante esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de

urgente y obvia resolución, que exhorta al Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Mochitlán, para que, en el ámbito de sus atribuciones y respetando su plena autonomía, declare la nueva Explanada de Mochitlán que se encuentra en construcción con el nombre del: "GENERAL DEL CAMPESINO, CENOBIO MENDOZA PÉREZ".

Hoy contamos la historia y honramos la memoria de un ilustre hijo de Mochitlán, un joven campesino que cansado de la opresión, dejó a su mujer y a su hijo

para tomar las armas por su patria y por su región.

Su incansable lucha y liderazgo, fueron reconocidos por los máximos caudillos de nuestra Revolución, Emiliano Zapata y Jesús Sánchez Salgado, quienes el 23 de diciembre de 1911, nombraron al General como el general de los pobres. Para abanderar esta lucha por todos los ciudadanos de nuestra región.

Estableció su cuartel general en Coatimatitlán, municipio de Mochitlán, contó con el apoyo incondicional de su hermano Panuncio, de Félix Moreno, de Raymundo Reyes y de cientos de campesinos de Mochitlán y comunidades vecinas, que vieron en él la esperanza de la tierra y la justicia.

El 12 de abril de 1912, tomó por asalto la plaza de Mochitlán. Ese hecho histórico, marcó el momento en que el campesinado guerrerense con voz de fusil, dijo "¡La tierra es nuestra!".

Su mayor grandeza radicó en el profundo amor y solidaridad por su

pueblo un 30 de octubre de 1912, el General y sus hombres, tomaron el pico y la pala para construir un dique de contención para desviar las aguas del Río del Salado y así proteger a las familias de Mochitlán.

A pesar de su valentía, la traición y la tragedia lo alcanzaron, la noche del 6 de julio de 1919, les fue aplicada la llamada "ley fuga", siendo aprehendido con sus hombres y sufriendo la humillación y el martirio, siendo obligado a caminar por las calles principales de Chilpancingo con las plantas de los pies cercenados.

Frente al pelotón de fusilamiento con la mirada erguida, él mismo dictó orden a sus verdugos, despidiéndose de este mundo con un último grito de lealtad ¡Viva Emiliano Zapata!"

Sus restos reposan en el panteón municipal de la Capital del Estado, hoy, Mochitlán ya le rinde homenaje con el nombre de una Colonia, pero falta un lugar emblemático donde las nuevas generaciones puedan mirar hacia arriba

y decir: “Aquí camino, sigue vivo, el espíritu de uno de los nuestros”.

Pido su voto de esta Soberanía, para que la memoria del General del Campesino, Cenobio Mendoza Pérez, no quede solo en los libros de historia, sino en el corazón de nuestro bello municipio de Mochitlán.

Es cuanto, diputado presidente

Versión Íntegra

CC. SECRETARIA Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- PRESENTES.

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición

con Punto de Acuerdo Parlamentario, en calidad de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La memoria histórica y el reconocimiento a los héroes y heroínas que forjaron la identidad de nuestros pueblos es un deber ético y cívico de las instituciones públicas, en el municipio de Mochitlán, Guerrero, la figura del General Cenobio Mendoza Pérez, conocido también como “El General del Campesino”, representa uno de los símbolos más emblemáticos del zapatismo en la región Centro-Montaña del nuestro Estado.

Cenobio Mendoza Pérez nació en Mochitlán, Guerrero, fue jefe del zapatismo en su pueblo natal y zonas aledañas, estableciendo su cuartel general en Coatomatitlán, donde utilizaba una cueva como escondite estratégico, contó con el apoyo incondicional de sus hermanos Panuncio Mendoza Pérez quien alcanzó el grado de Teniente de Caballería y Félix Mendoza Pérez, así

como de campesinos de Mochitlán y comunidades vecinas.

El 12 de abril de 1912, al frente de la Brigada Mendoza, tomó por asalto la plaza de Mochitlán, hecho histórico que se conmemora anualmente y que consolidó su liderazgo en la lucha por la tierra y la justicia social, participó en diversas acciones en los municipios de Tixtla y Chilpancingo, además de su labor militar, junto con su gente construyó un dique o muro de contención en la parte alta de Mochitlán para proteger a la comunidad de las inundaciones del río Salado, su compromiso con los campesinos le valió el reconocimiento popular como “El General del Campesino”.

Fue aprehendido en la localidad de Agua de Obispo, posteriormente trasladado a Chilpancingo, donde fue torturado y fusilado, sus restos reposan en el panteón municipal de la capital del estado, a pesar de que no se conocen con exactitud sus fechas de nacimiento y muerte, su legado permanece vivo en la memoria colectiva de Mochitlán.

Actualmente existe en Mochitlán una colonia que lleva su nombre completo “Colonia Cenobio Mendoza” y una calle en el Barrio de San Juan que lleva su apellido “Calle Mendoza”, con la presente propuesta, nombrar la nueva explanada con el nombre “General Cenobio Mendoza Pérez El General del Campesino” constituye un acto de justicia histórica que fortalecerá la identidad local, además de promover el conocimiento de la Revolución Mexicana entre las nuevas generaciones y reconocer el papel fundamental de los líderes campesinos en la defensa de los derechos agrarios.

Esta proposición se sustenta en la autonomía municipal consagrada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero específicamente en su Artículo 61, fracción XX, en relación con el Artículo 109-A, fracción V: facultad para fijar, modificar o sustituir nombres de las comisarías y poblados del municipio, así como para prestar el servicio de nomenclatura de espacios públicos.

Asimismo, también tiene fundamento el Artículo 109-A, fracción V: prestación del servicio de nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones, y el Artículo 63 y demás relativas a la conservación y denominación de parques, jardines y espacios públicos.

Por tal motivo, esta representación considera necesario y justo que el Honorable Ayuntamiento y Cabildo de Mochitlán, en ejercicio de sus atribuciones exclusivas, con pleno respeto a su autonomía proceda a asignar el nombre propuesto a la nueva explanada, contribuyendo así a la preservación de la memoria histórica del municipio y del estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como asunto

de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito de su competencia, exhorta al Honorable Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a que, en el ámbito de sus atribuciones y respetando su plena autonomía conferidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declare la nueva Explanada de la Plaza Principal con el nombre de “General del Campesino Cenobio Mendoza Pérez”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente Municipal Constitucional y al Honorable Cabildo del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Atentamente.

Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza